



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 17 de mayo de 2023

COMUNICACION N° 2023/096

**Ref: “Banandes” o “Financiera Banandes” y “Credi Charrúa” o “Financiera Credi Charrúa”
ADVERTENCIA sobre actividad no autorizada por la
Superintendencia de Servicios Financieros.**

Se pone en conocimiento del público que la entidad o persona que actúa bajo la denominación “Banandes” o “Financiera Banandes” y “Credi Charrúa” o “Financiera Credi Charrúa” NO SE ENCUENTRAN INSCRIPTAS bajo ninguna forma ante el Banco Central del Uruguay ni cuentan con habilitación para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros.

Por lo tanto, se exhorta al público a ser cautos en torno a ofrecimientos de créditos que presentan, en particular, las siguientes características:

- Las personas o empresas que ofrecen el crédito no se encuentran inscriptos en el Banco Central del Uruguay
- Se solicita el desembolso previo de dinero.
- No se cuenta con local físico de la empresa o la dirección señalada no corresponde a la misma.

Ante este tipo de ofrecimientos, se sugiere procurar obtener información clara, veraz, oportuna y suficiente del proveedor del servicio, de su reputación, así como de la operativa y condiciones a los que estará sujeto; en particular, en forma previa a proporcionar dinero ante la solicitud de un crédito, documentos, información sobre cuentas bancarias, contraseñas o cualquier otro dato personal que requiera el previo consentimiento informado para su tratamiento por terceros.

Asimismo, se sugiere al público que a efectos de tomar conocimiento si la empresa se encuentra inscripta o cuenta con habilitación para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, consulte los registros disponibles en nuestra página web institucional:

https://www.bcu.gub.uy/ServiciosFinancierosSSF/Paginas/buscador_Registros.aspx

JUAN PEDRO CANTERA

Superintendente de Servicios Financieros

2023-50-1-00728